ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	DECRETO EXENTO Nº 4. 234 —	Parral, 12 de Alosto de 2014
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		 4 La facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente DE RADIOEMISORA
ARIA		a nombre de SOCIEDAD RADIODIFUSORA
JET/	ARELLANO LTDA	
SECF	RUT 76 • 029 • 082 – 3 ubicado e	n URRUTIA Nº 1108
ORIGINAL: SECRETARIA	de esta ciudad, a contar de esta fecha. La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.	
		Anótese, transcríbase y cúmplase.
A AA	SECRETARIO MUNICIPAL	ALCANDEDELA COMUNA ADMINISTRADOR ALCANDEDELA COMUNA ADMINISTRADOR ALCANDEDELA COMUNA ADMINISTRADOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	Distribución:	
	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	
	IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	